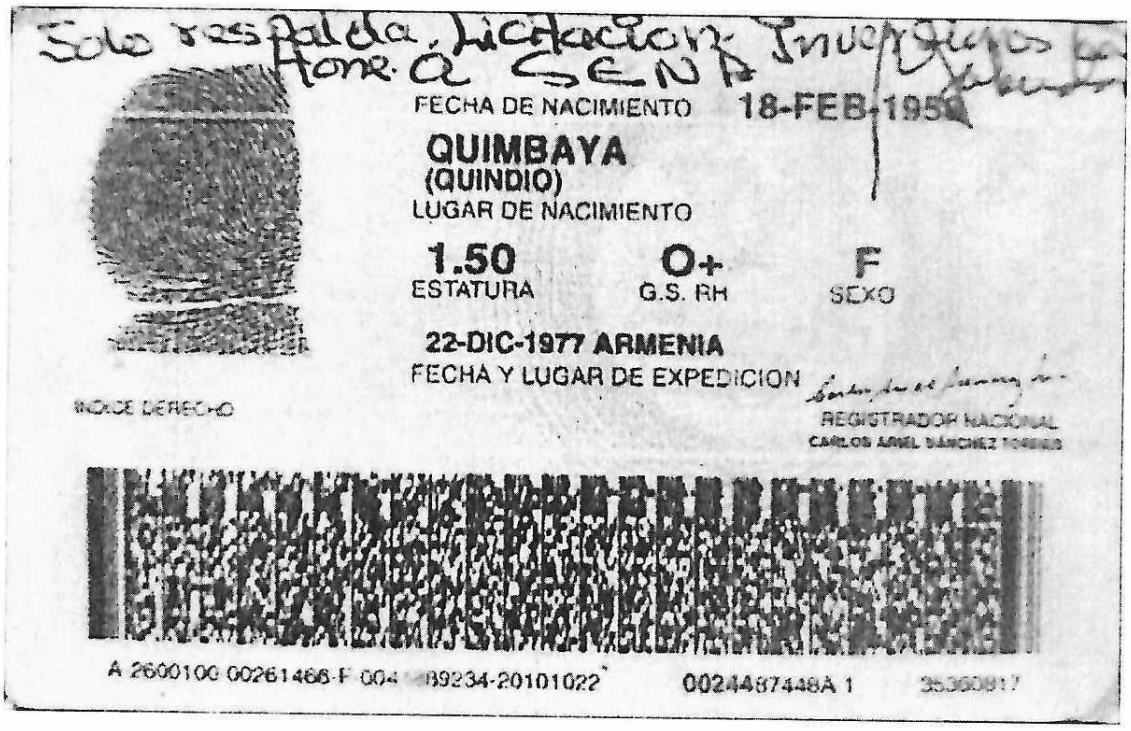


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.889.234
CEBALLOS LOPEZ
APELLIDOS
YOLANDA
NOMBRES

FIRMA

Solo respalda. licitacion inversiones
Leitone. a SENA Yolanda.



Solo respalda. Licitacion. Inversiones
Leitone. a SENA Yolanda

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1958

QUIMBAYA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-DIC-1977 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 2600100 00261466-F 004 [illegible]89234-20101022 0024487448A 1 35360817

Mercamos	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: 002 FT-SST-002	
	SG-SST	
FORMATO ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Fecha: Junio de 2020	
	Version: 002	
	Página 1 de 1	

Armenia, junio 15 de 2020

ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

El Representante legal y la alta Gerencia de **INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS**, Con Nit 900183522, domiciliada en la ciudad de Armenia calle 50 No 40-48, como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la Profesional Yolanda Ceballos López identificado con C.C N°41889234 de armenia, asignando la responsabilidad ejecutiva de asegurar la implementación y el mantenimiento de dicho sistema, mediante asesorías semanales de 4 horas de acuerdo al contrato de prestación de servicios firmado y hasta tanto se encuentre vigente el contrato para lo cual deberá planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación, Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. Para apoyar y ejecutar estas actividades la empresa ha contratado directamente con la sra Mónica Margarita González Higuita, con curso de 50 horas y de formación técnico del SENA, quien atenderá las asesorías y recomendaciones de la Profesional para realizar correctamente la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los centros de trabajo, coordinar con Administradores y los respectivos comités para la correspondiente implementación.

Además será el responsable de coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración de encuestas de riesgos con la participación de todos los funcionarios de la empresa, con el fin de entregar la información a la profesional para elaborar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

Luis Evelio Latorre V

LUIS EVELIO LATORRE VALENCIA
Representante legal

41889234.
Rec 0045 Armenia. Julio 2012.

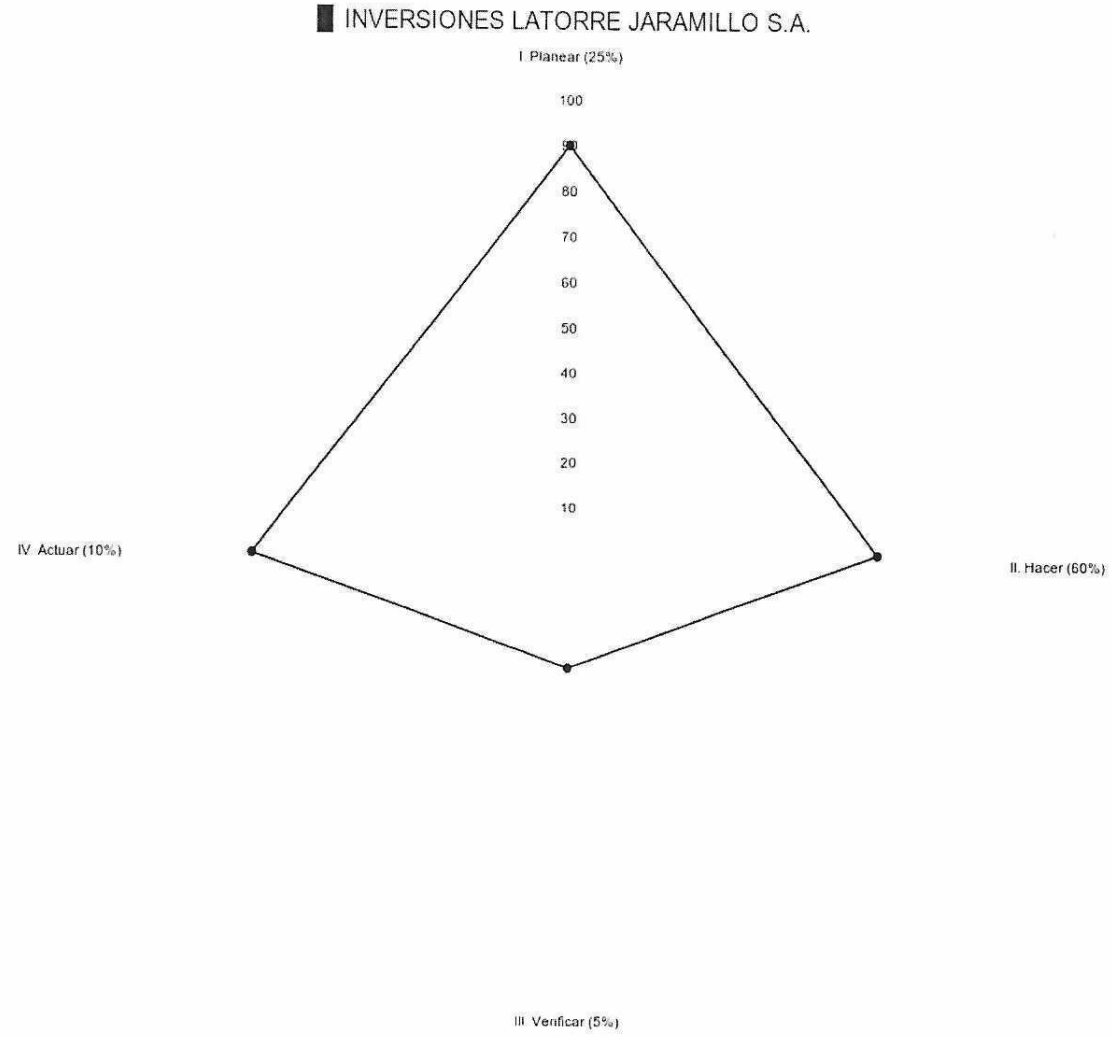
1094957557.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 900183522
INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A.

sura

Fecha de Generación del documento: 28 de noviembre de 2024

Resumen de Resultados



13/03/2024 INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	90	25	22.5
II. Hacer (60%)	73.33	60	44
III. Verificar (5%)	25	5	1.25
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**75.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 75.25 su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

Luz Evelio Latorre V.

INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
Mercamos	**FORMATO N°: 049**	FT-SST-049
FORMATO ROLES Y RESPONSABILIDADES JEFES DE AREAS O PROCESOS Y TRABAJADORES	**Fecha:**	04/08/2020
	Version:	001

Junio de 2020

Roles y Responsabilidades del Responsables de seguridad y salud en el trabajo

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

LUIS EVELIO LATOTRRE VALENCIA
Representante legal

1089957557

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 63- 5480 DEL 28 DE JULIO DEL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA A PERSONA NATURAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PROFESIONAL

LA SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO (E) en ejercicio de sus facultades Constitucionales Legales y Estatutarias y en cumplimiento a la competencia asignada por el inciso primero del artículo 23 en la Ley 1562 de 2012 y el Nombramiento N° 4917 del 08 de Julio de 2022 de la Gobernación del Quindío y,

CONSIDERANDO

Que: YOLANDA CEBALLOS LOPEZ CC N° 41.889.234 expedida en ARMENIA-QUINDIO; ha solicitado **Renovación** a licencia para la prestación de servicios en: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como: PERSONA NATURAL, que le fue otorgada por La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, por medio de la Resolución N° 7066 del 15 del mes de Julio de 2012 y para tal efecto anexo la documentación exigida por la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.

Que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012,estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada Ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012. (Artículo 1 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales y tecnólogos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional a los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, a los tecnólogos y técnico de Salud Ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos por una Institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. (Artículo 4 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.(Artículo 6 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.

Que las licencias para la prestación de Servicios en de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional. Otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible su validez aplica para todo el Territorio Nacional. Que las Licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de su expedición y su renovación por un término igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 previa presentación de la solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

Que las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes, (Artículo 9 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que la Secretaría de Salud Departamental del Quindío expide la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 7.

Noviembre 24 de 2022
Sale respaldada digitalmente con el SENA. Servicios Nacional de Aprendizaje

REPUBLICA DE COLOMBIA

Que Previo otorgamiento de la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo a las personas Jurídicas públicas o privadas solicitantes, la Secretaria de Salud Departamental del Quindío realizara una visita de vigilancia técnica con el fin de verificar la información suministrada en la solicitud de la licencia y así garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 8

Con base en la documentación presentada por el/la interesado/a y previo estudio efectuado por la Secretaria de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a **YOLANDA CEBALLOS LOPEZ;** de acuerdo con su perfil de Profesional en las áreas de **Educación, Capacitación, Investigación del accidente de trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente licencia, se expide por un término de 10 años. Tiene carácter personal e intransferible y su validez aplica para todo el Territorio Nacional

ARTÍCULO TERCERO: Toda solicitud para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional, que el titular de esta Licencia presente a Instituciones Públicas o Privadas, deberá estar acompañada con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la Presente Resolución, procede el recurso de reposición por escrito ante la SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011 CPACA)

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Armenia Quindío el 28 de Julio del 2022

JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
SECRETARIO DE SALUD (E)

Aprobó Dra Cecilia Inés Jaramillo Pazos PVCFR (C)
Revisó Dr Cesar Augusto Tapiero Rueda P U Secretaría de Salud Departamental
Elaboró Martha M Carmona Gallego referente de Salud y ámbito Laboral del Departamento
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro cultura por valor de $ 8 000 oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro desarrollo por valor de $5 800oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro hospital por valor de $ 5 800

NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia a los _____ días del mes de: _____ del año _____ se notifica personalmente a: **YOLANDA CEBALLOS LOPEZ**, que por medio de la Resolución: **N°63- 6480 del 28 de Julio de 2022; se le ha Renovado licencia de acuerdo a su perfil de Profesional** para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional.

NOTIFICADO
N° CC 41.881.234

NOTIFICADOR

Noviembre 28 de 2022 Solo Renovación con SENA Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Escaneado

INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-003
	PLAN DE MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Marzo 2024
		Versión:001

NOMBRE	YOLANDA CEBALLOS LOPEZ
NUMERO DE RESOLUCIÓN O LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL	63-5480
NUMERO DE CERTIFICADO DE CURSO VIRTUAL DE 50 O 20 HORAS DE CAPACITACION	41889234 - HyEFxYKJ1H FECHA: 26-04-2021

1. OBJETIVO

Efectuar las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 2019 actividades desarrolladas en INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS en TODOS SUS CENTROS DE TRABAJO

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST

3. METAS

Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 30/06/2024

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

Cuando se cumpla se marca con 1, en **P si es (Planeado) o con** 1 si es (Ejecutado)

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase		RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLANEAR	1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST.	P													100%	100%	Contabilidad - Representante Legal	Solicitud por medio de carta a área contable de documento soporte de Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST	Evidencia documental
			E*						1											
	2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	P													100%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	El área de seguridad y salud en el trabajo realizará socializacion con los proveedores de la empresa (MANUAL DE CONTRATISTAS)	Evidencia documental
			E*				1													
HACER	3.1.2	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	P													33%		Representante Legal - Administración- Seguridad y salud en el trabajo	Registros fotograficas, registros de asistencias e informes aportados de las actividades realizadas	Evidencia documental y fotografica
			E*				1													
	3.1.3	Información al médico de los perfiles de cargo	P													100%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Elaboración de profesiograma, procedimiento de examenes medicos y envio a IPS encargada de Historias Clínicas Ocupacionales	Evidencia documental
			E*								1									
	3.1.7	Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	P													100%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Realizar actividad de socializacion de programa de alcoholismo y drogadicción.	Evidencia documental y fotografica
			E*					1	1											
	3.1.9	Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	P													100%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Realizar socializacion y aplicación del programa de manejo integral de residuos	Evidencia documental y fotografica
			E*						1											
	4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	P													0%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Revisión de fichas de seguridad de sustancias utilizadas en los centros de trabajo.	Evidencia documental y fotografica
			E*																	
	5.1.1	Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	P													0%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Actualizar los planes de prevención, preparación y respuesta de emergencias	Evidencia documental y fotografica
			E*																	
	5.1.2	Brigada de prevencion conformada, capacitada y dotada	P													100%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Actualización de brigada con sus respectivas hojas de vida capacitar a la brigada	Evidencia documental y fotografica
			E*					1			1			1						
VERIFICAR	6.1.2	La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	P													0%	0%	Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Documentar plan de auditorias y socializarlo con Gerencia y Representante Legal.	Evidencia documental y fotografica
			E*																	
	6.1.3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	P													0%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Documentar plan de auditorias y socializarlo con Gerencia y Representante Legal.	Evidencia documental y fotografica.
			E*																	
	6.1.4	Planificación auditorías con el COPASST	P													0%		Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Documentar plan de auditorias y socializarlo c Copasst.	Evidencia documental y fotografica.
			E*																	
	7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	P													0%	0%	Representante Legal - Seguridad y salud en el trabajo	Documentar procedimiento de acciones de mejora y socializar con Gerencia y Representante legal	Evidencia documental y fotografica.
			E*																	
TOTAL PROGRAMADO				0	0	0	4	4	10	0	0	0	0	0	0	18				
TOTAL EJECUTADO				0	0	0	2	2	3	0	2	0	0	1	0	10				

5. RECURSOS ASIGNADOS

TIPO DE RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
HUMANOS	PERSONAL INTERNO Y ASESORES EXTERNOS	
TECNICOS	EQUIPOS INTERNOS (VIDEO BEAM, PARLANTES, SILLAS, MESAS)	
FINANCIEROS	LOS ASIGNADOS POR EMPRESA	
LOCATIVOS	CENTROS DE TRABAJO	

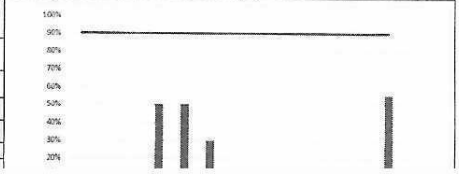
6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	0	0	0	4	4	10	0	0	0	0	0	0	18
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	2	2	3	0	2	0	0	1	0	10
		RESULTADO				50%	50%	30%							56%
		META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

ANALISIS DE DATOS

GRAFICA



sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

CEBALLOS LOPEZ YOLANDA

C41889234

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
26 de abril de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

HyEFxYKJ1H

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

MONICA MARGARITA GONZALEZ HIGUITA

C1094957557

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
17 de junio de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

sNUfrBdEHX

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo.

Que para los responsables de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es obligatorio la realización del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y su respectiva actualización años tres años de veinte (20) horas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establece el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 4927 de 2016.

3 Responde

sura

Actualización Curso virtual de las 20 horas SGSST



Queremos informarte que estamos al tanto de la necesidad de actualizar el Curso virtual de las 20 horas SGSST según las directrices establecidas en la Circular 063 del 2020. Sin embargo, actualmente estamos esperando los lineamientos oficiales por parte del Ministerio de Trabajo que nos permitan proceder con la actualización y posterior oferta del curso.

Es importante aclarar que las personas que ya realizaron el Curso virtual de las 50 horas en SGSST y el Curso virtual de las 20 horas en SGSST ya están cubiertas con este requerimiento. Incluso si la certificación tiene más de tres años sigue siendo válida, ya que el Ministerio del Trabajo aún no ha proporcionado los lineamientos para actualizar este curso.

Lamentablemente, no podemos proporcionar una fecha exacta para la disponibilidad del curso actualizado hasta que recibamos estas directrices.

En cuanto tengamos novedades o una actualización concreta sobre el curso, te lo comunicaremos por todos nuestros canales de información de manera inmediata.

¡Mantente atento y gracias por seguir interesado en nuestra oferta formativa!